Plan de salud y seguridad

OBRA

Página de introducción

Jefe de obra:

Teléfono móvil:

Acceso a la obra:

Acceso a la obra:

Comidas

Cada contratista deberá proporcionar una caseta de obra para las comidas.

Está prohibido comer en la obra.

Higiene

Cada contratista proporcionará vestuarios.

Aseos

XXX proporcionará aseos.

Estos aseos podrán ser utilizados por todos, siempre que los mantengan limpios.

Llama abierta:

Cuando trabaje con llama abierta (soldadura, combustión, pulido...) deberá estar presente un extintor de incendios (6 kg ABC).

Pregunte al jefe de obra si se requiere una autorización para trabajos con riesgo de incendios.

Maquinaria de XXX

Está prohibido utilizar la maquinaria de XXX.

Residuos:

Deposite los residuos industriales (hierro, material de construcción, inflamable, madera...) en el contenedor adecuado.

Deposite los residuos domésticos en el cubo de la basura.

Se cobrará la gestión de los residuos de los subcontratistas.

Mantenga limpia la obra.

Accidentes:

Véase el plan de emergencia.

Protección colectiva

XXX es responsable de la protección colectiva.

Esta protección solo podrá eliminarse temporalmente en consulta con el jefe de obra.

No puede surgir ningún riesgo adicional.

Se deberán utilizar equipos de protección personal.

Reponer siempre la protección colectiva.

Protección personal

Cada subcontratista proporcionará el siguiente equipo de protección personal (EPP).

En la obra, los trabajadores deberán llevar siempre puesto el equipo.

En caso de que no dispongan de ellos, podrán ser adquiridos en XXX.

Obligatorio

Según el análisis de riesgo

Herramientas de elevación

Todas las herramientas destinadas a la elevación deberán ser inspeccionadas.

Los certificados de inspección deberán ser entregados al jefe de obra.

Las herramientas de XXX están marcadas con los siguientes colores trimestrales.

Las herramientas de elevación blancas de la nave de ferralla solo se podrán usar para estos trabajos de ferralla.

Después de descargar la ferralla => devolver a la nave de ferralla

VERDE

BLANCO

AZUL

AMARILLO

Alcohol/drogas y tabaco

Está prohibido llevar, usar o estar bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Está prohibido fumar en las instalaciones sociales y en el nuevo edificio (en cualquier lugar bajo techado).

Medio ambiente

Reportar todos los incidentes ambientales a la dirección de la obra.

Haga un uso consciente de la energía, el agua y las materias primas, y separe los residuos de forma consecuente y constante.

Infracciones

A la primera infracción de este plan de salud y seguridad: amonestación verbal

A la segunda infracción de este plan de salud y seguridad: amonestación por escrito

A la tercera infracción de este plan de salud y seguridad: expulsión de la obra

El incumplimiento de las normas de seguridad se sancionará con una multa de 100 euros.